



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226040966731

Fecha: 30-11-2022

**\*20226040966731**

Página 1 de 1

Bogotá.

604

Señor(a):

LUIS ALBEIRO GALLEGO MORALES  
NO REGISTRA DIRECCION

La ciudad.

|                  |  |
|------------------|--|
| Asunto:          | CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.  |
| Cedula: 80274059 | Expediente No. 2020603490103456E   |
| Rad. Orfeo       | 20206030249171   |
| Comparendo:      | 11-001-6-2020-317732   |
| Comportamiento:  | 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

|               |  |
|---------------|--|
| Fecha y Hora: | LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 3:30 |
| Lugar:        | Inspección 10E                           |
| Dirección:    | Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3            |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se deja constancia de fijación.

Hoy **25 AGO 2023**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible y en la página de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy **31 AGO 2023**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 - pm).

Cordialmente,

**ALBANO ENRIQUE LEAL GONZALEZ**

**Inspección 10E de Policía de la Localidad Engativá (E)**

[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC